

	<p>Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad</p> <p>Castilla y León</p>	<p>FÍSICA</p>	<p>Criterios de corrección</p>
---	---	----------------------	---

Solo se corregirán los ejercicios claramente elegidos, en el orden que aparezcan resueltos, que no excedan de los permitidos y que no aparezcan totalmente tachados. En todo caso, se adaptará a lo dispuesto por la COEBAU.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

1. El elemento clave para considerar un ejercicio como bien resuelto es que el alumno demuestre una comprensión e interpretación correcta de los fenómenos y leyes físicas relevantes en dicho ejercicio. En este sentido, la utilización de la “fórmula adecuada” no garantiza por sí sola que el ejercicio haya sido correctamente resuelto.
2. No se concederá ningún valor a las “respuestas con monosílabos”; es decir, a aquellas que puedan atribuirse al azar y/o que carezcan de razonamiento justificativo alguno.
3. En las preguntas cuya respuesta es de tipo cuantitativo se considerará, salvo indicación expresa, que el planteamiento necesario para la obtención de cada magnitud requerida supone el **80%** de la nota asignada, mientras que el **20%** restante corresponde a las operaciones algebraicas y cálculos numéricos asociados.
4. Por cada unidad expresada incorrectamente se restarán **0,1 puntos**, hasta un máximo de **0,3 puntos** por pregunta.

Baremo específico para cada pregunta

BLOQUE A

- A.1) Determinación de la intensidad gravitatoria: 1 punto.
- A.2) Cálculo correcto de la energía: 1 punto.
- A.3) Determinación del trabajo: 0,8 puntos. Interpretación del signo: 0,2 puntos.
- A.4) Cálculo correcto de la fuerza: 1 punto.
- A.5) Cálculo de la fuerza electromotriz en los tramos: 0,75 puntos. Representación correcta: 0,25 puntos.
- A.6) Cálculo de la distancia mínima: 1 punto.
- A.7) Cálculo correcto del nivel de intensidad sonora y de la distancia: 0,5 puntos cada uno.
- A.8) Determinación del ángulo máximo: 1 punto.
- A.9) Cálculo correcto de ambas posiciones: 0,8 puntos. Determinación de la imagen mayor: 0,2 puntos.
- A.10) Cálculo correcto de la longitud de onda: 1 punto.
- A.11) Determinación de la frecuencia umbral: 1 punto.

BLOQUE B

- B.1) Razonamiento correcto sobre la variación del periodo: 0,5 puntos en cada situación.
- B.2) Razonamiento correcto de la falsedad de la afirmación: 1 punto.
- B.3) Razonamiento correcto sobre la variación de la fuerza electromotriz: 1 punto.
- B.4) Razonamiento correcto de la veracidad de la afirmación: 1 punto.
- B.5) Explicación del fundamento: 0,5 puntos. Diagrama de rayos: 0,5 puntos.
- B.6) Definición correcta de cada magnitud: 0,3 puntos. Deducción correcta de su relación: 0,4 puntos.